



Buenos Aires, 5 de octubre de 2020

Señor Ministro de Trabajo, Empleo y  
Seguridad Social  
Dr. Claudio Moroni

*Ref.: Expediente **EX-2020-54123575- APN-DGD#MT**. APJ GAS notifica inicio de estado de asamblea permanente y movilización en todo el ámbito de la empresa Naturgy BAN S.A., lo que incluye a todo su personal, tanto el efectivo como el ilegítimamente tercerizado. Reclama efectivización de los trabajadores precarizados y regularización de pago de salarios.*

Nos dirigimos a Usted en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397), en representación de la misma, a efectos de notificar el inicio del estado de asamblea permanente y movilización en el ámbito de la empresa Distribuidora Naturgy BAN S.A., motivado en la falta total de respuestas por parte de la misma frente a los reclamos realizados por nuestra entidad sobre la situación de los trabajadores/as ilegítimamente tercerizados, que desarrollan tareas ordinarias y permanentes dentro del ámbito de dicha empresa Distribuidora

Las medidas comunicadas comprenden tanto a los trabajadores/as efectivos como así también a todo el personal tercerizado, cuya forma ilegítima de contratación hemos venido cuestionando desde hace tiempo.

Ratificamos lo planteado en nuestra nota presentada ante esta autoridad de aplicación en fecha 24 de Junio de 2020, en cuanto a que la pandemia por la irrupción del COVID-19 ha puesto aún más en evidencia la precarización laboral en la industria del gas natural y, en particular, ha venido a profundizar la degradación de las relaciones laborales preexistentes que, en el caso de Naturgy BAN, vienen siendo denunciadas desde hace años por nuestra organización sindical, sin que hasta la fecha haya prosperado ningún acuerdo que vislumbre un camino de solución, debido a la intransigencia de la empresa.

Resulta insostenible la insistencia de esa Distribuidora en mantener más del 50% de su plantilla real de trabajadores/as ilegítimamente tercerizados. Esta coyuntura sanitaria ha dejado ver sin dudas que estos trabajadores/as son esenciales para la prestación del servicio de distribución de gas natural por redes en las zonas Norte y Oeste del Gran Buenos Aires.

Reiteramos el reclamo por la efectivización de todos los trabajadores/as ilegítimamente tercerizados que realizan tareas ordinarias y permanentes dentro del ámbito de Naturgy Ban, lo que debe canalizarse en un ámbito concreto y efectivo de negociación sin más dilaciones injustificadas por parte de la empresa.

Al mismo tiempo, reiteramos que siguen persistiendo total o parcialmente las irregularidades en los pagos de salarios en varias de las empresas "contratistas" que operan de intermediarias entre Naturgy BAN S.A. y los trabajadores/as, lo que ha sido oportunamente denunciado por nuestra entidad en las audiencias celebradas en





# APJGas

Asociación de Personal Jerárquico  
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

este mismo expediente.

Hacemos saber que no se dejarán de atender en ningún momento las emergencias operativas graves, y que se respetarán las medidas sanitarias vigentes; y advertimos que, de no haber respuestas a los reclamos ya detallados, se tomarán las medidas de fuerza que serán anunciadas oportunamente.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente

Ximena Rattoni  
Secretaria Adjunta

Rubén Ruiz  
Secretario General

